

CONCEPCION, 18 de Noviembre 2019

Nº 1334-PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente N°2341 del 29/10/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

**D E C R E T O**

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	6-2995
Actividad Económica	:	BODEGA Y COMERC DE BANDEJAS DE CARTON. PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE 04/11/2019 HASTA EL 04/11/2020 FECHA QUE CADUCA.
Código Actividad	:	170.200
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	:	LINCOYAN 1051
Nombre del Contribuyente	:	FABRICA DE BANDEJAS LIMITADA
Rut	:	76979850-1
Nombre del Representante Legal	:	ZAMORANO VANNI FRANCISCO
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	29/10/2019
Rol Avalúo	:	473 -13
Email Representante Legal	:	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/cms

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de Patentes y Rentas ✓
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1203301